

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJ-SGC-101-005
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo 05 de 2020
		Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 000209 DE 2020
(DICIEMBRE 21)**

"Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables y deroga la Resolución 0058 de 2018"

LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 058 de 1987 del Concejo Municipal de Bucaramanga, y demás normas concordantes vigentes,

CONSIDERANDO:

1. Que Bomberos de Bucaramanga es una entidad pública descentralizada adscrita al Municipio de Bucaramanga, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creada mediante el Acuerdo No. 058 de 1987 del Concejo de Bucaramanga, que tiene por objeto principal, de conformidad con la Ley 1575 de 2012, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
2. Que de acuerdo con la Resolución No. 205 del dieciséis (16) de octubre de 2015 por la cual se ajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, de Bomberos de Bucaramanga es función específica de la Dirección General expedir los actos administrativos, de acuerdo con las facultades concedidas por la Ley y los reglamentos.
3. Que la prestación del servicio público esencial a cargo de Bomberos de Bucaramanga se financia con recursos públicos, por lo que su manejo y administración se convierte en información de interés público, estando sujeta la entidad a la aplicación de los principios, normas, y procedimientos fijados en Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, al control de los diferentes órganos de vigilancia y fiscalización y a la rendición de cuentas a la ciudadanía.
4. Que la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 0425 del 23 de diciembre de 2019 modificó "las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno" y con la Resolución 0167 del 14 de octubre de 2020 estableció "el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJ-SGC-101-005
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo 05 de 2020
		Página 2 de 2

Normativo para Entidades de Gobierno”, normas que hacen parte del Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

5. Que mediante Resolución 058 del 05 de abril de 2018, Bomberos de Bucaramanga adoptó su Manual de Políticas Contables, que no está conforme a las citadas resoluciones de la Contaduría General de la Nación,

6. Por lo anterior, es necesario que Bomberos de Bucaramanga adopte la nueva regulación establecida en las Resoluciones 0425 del 23 de diciembre de 2019 y 0167 del 14 de octubre de 2020.

En mérito de lo expuesto, la **DIRECCIÓN GENERAL de BOMBEROS DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Manual de Políticas Contables conforme a las Resoluciones 0425 del 23 de diciembre de 2019 y 0167 del 14 de octubre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, cuyo texto se anexa al presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en los términos del artículo 65 Inc. 2° de la Ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2020.


YELITZA OLIVEROS RAMÍREZ
 Directora General
 Bomberos de Bucaramanga

Proyectó: Carlos Arturo Duarte Martínez -Abogado Contratista *CA DM*
 Revisó: Deisy Yessenia Villamizar Córdoba- Jefe de Oficina Jurídica
 Revisó Jackeline Martínez Rodríguez- Dirección Administrativa y Financiera *JMR*

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220